

1.º Que la celebración del citado sorteo se efectúe el próximo día 5 de abril de 2005.

2.º Que se publique anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º Que del presente decreto se dé traslado a los representantes de los trabajadores y que se publique en los correspondientes tabloneros de anuncios.

Dado en Vélez Málaga a dieciséis de febrero de dos mil cinco.

Vélez-Málaga, 18 de febrero de 2005.- El Alcalde-Presidente, Antonio Souviron Rodríguez.

CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, de la Presidenta, por la que se convocan becas de monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía. (PP. 912/2005).

En el marco del III Plan Andaluz de Investigación, el Programa de Divulgación Científica de Andalucía de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene como objetivo principal potenciar la comunicación de la ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación y divulgación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia un objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a través del Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados,

HA RESUELTO

Primero. Convocar diez becas de monitores en los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades Andaluzas para el desarrollo del Programa de Divulgación Científica de Andalucía con arreglo a las bases de la convocatoria que podrán retirarse en las instalaciones del Parque de las Ciencias, ubicadas en la Avda. del Mediterráneo, s/n, 18006, Granada, (Telf. 958 377 805. Fax 958 377 806), en la página web www.andaluciainvestiga.com.

Segundo. Las solicitudes de admisiones se presentarán en el Parque de las Ciencias o en cualquiera de los lugares a que hace referencia el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, o día siguiente hábil en caso de finalizar este plazo en sábado o festivo, estableciéndose este mismo plazo para la obtención de documentación e información.

Tercero. Podrán solicitar estas becas quienes reúnan los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto. Estas becas se financiarán con cargo al Programa de Divulgación Científica de Andalucía que financia la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Quinto. Se delegan en la Dirección del Parque de las Ciencias las competencias para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Resolución.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, así como contra las bases de la convocatoria, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquella publicación, ante la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 24 de febrero de 2005.- La Presidenta, Cándida Martínez López.

CEIP SIERRA NEVADA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 683/2005).

C.E.I.P. Sierra Nevada.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Antonio Manuel Quirós Infantes, expedido el 16 de junio de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Güejar Sierra, 22 de febrero de 2005.- El Director, Antonio Martín Olmos.

ESCUELAS AVE MARIA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2480/2004).

Escuelas Ave María.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Juan Miguel Martín Fernández, expedido el 28 de junio de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de julio de 2004.- El Director, Lorenzo Díaz Fernández.

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2477/2004).

Escuelas Ave María.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Carlos Francisco Recio Fernández, expedido el 28 de junio de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de julio de 2004.- El Director, Lorenzo Díaz Fernández.

IES JOSE MARTIN RECUERDA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 638/2005).

I.E.S. José Martín Recuerda.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Ana Martínez Gómez, expedido el 12 de julio de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Motril, 16 de febrero de 2005.- El Director, Angel Ramírez Medina.

IES LOS COLEGIALES

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 614/2005).

I.E.S. Los Colegiales.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Sanitaria, especialidad Anatomía Patológica de Francisca Brenes González, expedido el 13 de octubre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Antequera, 14 de febrero de 2005.- La Directora, Mercedes Pardo Céspedes.

IES SAN ISIDORO

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 543/2005).

I.E.S. San Isidoro.

Se hace público el extravío de título de BUP de Manuel Jiménez Villar, expedido el 26 de agosto de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- La Directora, María Luz Casares Rocha.

IES VIRGEN DE LAS NIEVES

CORRECCION de errata al anuncio de extravío de título de Técnico Especialista (PP. 433/2005) (BOJA núm. 50, de 11.3.2005).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 102, columna de la izquierda, líneas 6 y 7, donde dice:

«... María Francisca Vileluz Hernández,...»

Debe decir:

«... María Francisca Vilchez Hernández,...»

Sevilla, 18 de marzo de 2005

SDAD. COOP. AND. AGRICOLA SAN ISIDRO DE LA COMARCA DE RONDA

ANUNCIO de disolución. (PP. 790/2005).

La Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2002 acordó por unanimidad la disolución de la Sdad. Coop. And. Agrícola San Isidro de la Comarca de Ronda, en base al artículo 53.c) de sus Estatutos Sociales.

Málaga, 15 de febrero de 2005.
